

ACTA # 14

FUNDACION PARA LAS ARTES RODRIGO MORALES

En la ciudad de Fusagasugá, siendo las 11:00 a.m. del día 18 de Marzo, del año 2019, se reunieron en la Calle 9 # 3-60, los miembros de la junta directiva, con el objeto de adelantar temas de la Fundación.

Nombre Completo	Identificación	Domicilio (Ciudad o Municipio)
Natalia Morales Herrera	53'931.214 de Fusagasugá	Fusagasugá
Luz Helena Herrera	39'610.880 de Fusagasugá	Fusagasugá
Maximiliano Ginés Velázquez	480862 Cédula de Extranjería	Fusagasugá

Los miembros de la junta directiva han acordado desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretaria de la reunión.
2. Autorización a la representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial.
3. Lectura y aprobación de propuesta a presentar al plan de estímulos departamentales del IDECUT, convocatoria Corazonarte 2019, línea 8.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como PRESIDENTA de la reunión a Natalia Morales Herrera y como SECRETARIA de la reunión Luz Helena Herrera, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Por segundo año consecutivo, la junta directiva solicita a la DIAN, la permanencia de la Fundación para las Artes Rodrigo Morales como entidad del régimen tributario especial, teniendo en cuenta que los fines para los que fue constituida y el objeto social, consignados en los estatutos están establecidos en los siguientes términos:

ARTICULO 5.- Fines.- Los fines de la **FUNDACIÓN PARA LAS ARTES RODRIGO MORALES**, son de carácter artístico, cultural, Formativo y recreativo, son de utilidad común, para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar común.

ARTICULO 6.- Objeto.- La **FUNDACIÓN PARA LAS ARTES RODRIGO MORALES** tendrá como objeto principal: Trabajar por el rescate, fomento y promoción de la cultura y afines a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, en el desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

Por ello, autorizamos a la Representante legal de la Fundación, la señora Natalia Morales Herrera, identificada con la C.C. 53.931.214 de Fusagasugá, a que presente ante la DIAN, la solicitud de permanencia de la Fundación para las Artes Rodrigo Morales como entidad del régimen tributario especial.

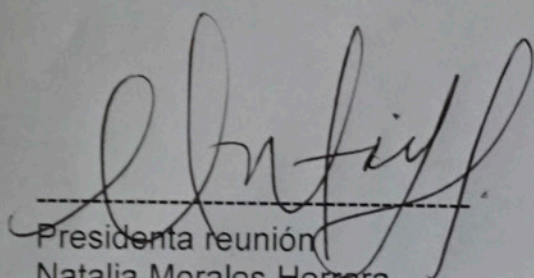
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA A PRESENTAR AL PLAN DE ESTÍMULOS DEPARTAMENTALES DEL IDECUT, CONVOCATORIA CORAZONARTE 2019, LINEA 8.

La junta directiva considera que la justificación, propósito, temáticas a desarrollar, así como el cronograma de actividades y presupuesto del proyecto "FICFUSAesSUMAPAZ" que la Fundación presentará al plan de estímulos a la cultura departamental, Corazonarte 2019 del IDECUT; Representan el deber ser de nuestra fundación y por tanto deben ser presentadas al mencionado concurso.

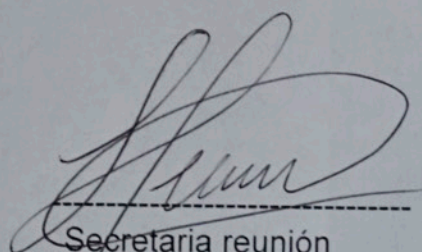
En constancia de ello, los miembros de la junta directiva firman el Anexo 3 de los formatos solicitados por la Gobernación de Cundinamarca, como requisito para la inscripción de las mencionadas propuestas.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

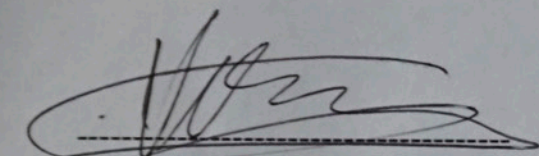
Sometida a consideración de los miembros de la junta directiva, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por los tres miembros de la Fundación.



Presidenta reunión
Natalia Morales Herrera
C.C.53.931.214



Secretaria reunión
Luz Helena Herrera
C.C. 39.610.880



Miembro fundador
Maximiliano Ginés Velázquez
C.E. 480862